

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ADRIATICA S. A.

En mi calidad de comisario de ADRIATICA S. A., y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de compañías vigente, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre de 1998.

Mi revisión la he efectuado de acuerdo con norma de auditoría de general aceptación. Se ha realizado en base a pruebas selectivas los soportes de las cifras y la revelación de los Estados Financieros.

La administración ha enviado en forma periódica la información completa de los Balances con todos los anexos, y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La correspondencia, libros de actas, libros de acciones y contabilidad se llevan de acuerdo con disposiciones legales existentes. En términos generales, los procedimientos de controles internos implementados por la Gerencia son los adecuados.

Las cifras que la Empresa presenta en sus Estados Financieros son correctas y están de acuerdo con los registros de sus libros de contabilidad. Estos registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, presentan la situación Financiera de la Empresa ADRIATICA S. A. al 31 de Diciembre de 1998.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de la Empresa al 31 de diciembre de 1998.

Guayaquil, 30 de Abril de 1999

Atentamente.


Verónica Cevallos
COMISARIO

104 SET. 1999

